

DIARIO DE LUGO

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS.

REDACCION Y ADMINISTRACION.

Año V.

Calle de Armañá, núm. 2.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

JUEVES 19 DE FEBRERO DE 1880.

No se publica los dias siguientes á festivos

PRECIOS DE SUSCRICION.

Lugo, 4 rs. al mes.—Fuera, 14 rs. al trimestre, adelantados.

Núm. 1012

ALMACEN DE CEREALES NACIONALES Y EXTRANJEROS DE PEDRO F. DOMINGUEZ.

REINA, 16.

Este almacén se halla convenientemente surtido de cereales del Reino y del Extranjero, pues renueva continuamente sus pedidos. El gran consumo del público, que aumenta de día en día, es la mejor prueba de que la calidad de los granos y los precios á que se expenden no admiten competencia.

Seccion editorial.

LAS SUBSISTENCIAS EN 1879.

La Direccion de Obras públicas ha condensado en un curioso resumen todos los datos que publicaba mensualmente respecto de los precios medios de los principales artículos de consumo en el año 1879. De esa manera se puede apreciar á un solo golpe de vista cuales han sido los progresos de la carestía.

Resulta que el mayor precio de los cereales se observó en el mes de Mayo, como es natural que suceda, pues esa es la época en que se agotan las existencias de la recoleccion. La subida desde el mes de Enero fué rápida, habiéndose elevado en los trigos desde 24 pesetas el término medio por hectólitro hasta 26'88; en la cebada desde 14 pesetas á 15'97; en el centeno desde 15'78 á 17'50; en el maiz desde 17'23 á 18'58.

Desde el mes de Mayo descenden los precios hasta Setiembre, en que figuran, el trigo á 25 pesetas 16 céntimos, la cebada á 13'67, el centeno á 16'46 y el maiz á 17'75; pero vuelve inmediatamente á pronunciarse el alza, de modo que en Diciembre, los precios medios vienen á ser de 26'24 para el trigo, 14'21 en la cebada, 17'24 en el centeno y 19'90 en el maiz.

En este movimiento oscilatorio no sé vuelve, sin embargo, en fin de año á los precios del primer mes, apareciendo una diferencia en alza 2 pesetas 24 céntimos en el trigo, 1'46 en el centeno y 2'67 en el maiz.

Si calculamos el consumo anual de trigo en 50 millones de hectólitros, cifra más baja que todas las apreciaciones publicadas, la diferencia de 2 pesetas 24 céntimos en alza que durante el año han alcanzado los precios representa un gasto de más de 112 millones de pesetas, que carga sobre las clases más necesitadas.

Quedan confirmadas, por consiguiente, las apreciaciones que mensualmente íbamos consignando; y sin insistir en una cuestion sobra-

damente juzgada, nos limitaremos á decir que si de aquí á Mayo próximo sigue la progresion de los precios idéntica proporcion que en 1879 valdrá entonces el hectólitro de trigo 29 pesetas y 12 céntimos por término medio, á no ser que haya existencias acaparadas que se vean obligadas á salir al mercado si la cosecha próxima se presenta bien.

Y entremos ahora en otras consideraciones. Los precios medios son la expresión teórica de los prácticos, y en unas provincias se ven excedidos y en otras, por el contrario, rebajados. Los extremos ofrecen en España tal disparidad, que no hemos acertado algunas veces á explicarla.

Ya en nuestras observaciones mensuales llamábamos la atención sobre la incomprensible anomalía de que valiesen los cereales tres veces más en unas provincias que en otras. Esto, que no podía explicarse por la dificultad de los transportes, lo atribuimos á la falta de organizacion en el comercio de los artículos de consumo, y alguna vez hemos sospechado si se padecía algún error al confeccionar los estados, lo cual no sería extraño, atendido el sistema que se sigue en su formacion.

La publicacion de los datos concernientes al año entero, pone todavía más de relieve la anomalía á que nos referimos.

Aparece como precio mínimo de la cebada el de 6 pesetas 20 céntimos en Cazorla, y como máximo el de 31 pesetas 69 céntimos en Vigo: es decir, el quintuplo.

En cuanto al trigo, el precio mínimo se observó en Valencia de Don Juan, provincia de Leon, donde se vendió ese cereal á 12 pesetas 87 céntimos el hectólitro, al paso que en Arzúa, provincia de la Coruña, llegó á 41 pesetas.

¿Es posible que entre provincias tan próximas cuesten algun día tres hectólitros y medio de trigo en unos puntos lo mismo que uno solo en otros? ¿Es posible que la cebada llegue á valer mucho más en algunas circunstancias que el trigo en su precio medio? Por difíciles que fuesen las comunicaciones, los transportes no podrán evitar la diferencia de precios, y no se diga que ese fenómeno puede acontecer en dias excepcionales y en diversas épocas del año, porque lo hemos visto repetido un mes y otro mes, sin que se hayan cumplido las leyes económicas de que depende la nivelacion de precios.

Si no hay error en los datos, deben esos hechos tan extraños llamar la atencion del Gobierno, cuya mision tutelar no se cumple bien cuando no procura, por medio de sus agentes, excitar el interés de la especulacion, advirtiéndola situacion en que se encuentran los mercados, indicando los que están sobrados y los que carecen de existencias y haciendo que vaya á éstos lo supérfluo de aquellos.

Semejantes desigualdades sólo

se observan en España, y son generalmente las provincias de Galicia las que sufren todas las consecuencias de la falta de abastecimientos bien organizados. De puerto á puerto no pueden los fletes producir los recargos que se observan, y es muy extraño que de Santander salgan, por ejemplo, harinas para Cuba que se colocarían con más ventaja en las costas de Galicia, con beneficio del comercio y del público.

LA INTERPELACION.

DEL SEÑOR SAAVEDRA BÁLGOMA.

Quizá en ciertos detalles y en algunos propósitos no estamos de acuerdo con el digno senador que en la Cámara ha suscitado el interesante debate acerca de la adjudicacion de las líneas del Noroeste. Pero si lo estamos en la parte esencial ó sea en que debió el Gobierno haber rechazado ambas proposiciones.

El Sr. Saavedra, que, como era natural, combatió la proposicion Donon y la adjudicacion á éste, consideraba más aceptable la del marqués de Campo, á la cual dirigió sus principales ataques el señor ministro de Fomento, contestando al mencionado senador.

En una subasta, en la cual exclusivamente se atiende á las condiciones de los pliegos, sería atendida la proposicion Campo, cuyas ventajas parecen reales y son artificiosas, y en cuyo desfavor milita además la circunstancia, de que hace poco fué aquel proponente declarado insolvente, por más que esto no se haya tenido en cuenta, para otorgarle el servicio de vapores á Filipinas. Así es que asistía la razon al Sr. Lasala para atacar la mencionada proposicion, aún cuando no puede desprenderse de aquí que fuese conveniente la presentada por Mr. Donon, que no obstante ser preferible á aquella, no era ni con mucho ventajosa. Y esto lo prueba cumplidamente, el hecho—ilegal en concepto de la prensa—de que para poderle adjudicar la concesion hubo necesidad de admitir á posteriori mejoras y modificaciones.

Aparte de la larga y empeñada discusion y encontradas opiniones sostenidas en el Consejo de ministros, y del primer dictámen presentado por el señor ministro de Fomento, opinando por la anulacion del concurso.

Es extraño, por lo tanto, que Su Excelencia sostuviese ahora la conveniencia de la proposicion aprobada, cuando en un principio la consideró inaceptable.

No conocemos íntegro el discurso—contestacion del Sr. Lasala; pero un colega nos dá cuenta de que el Ministro dijo que él reservó su voto en el Consejo de Ministros. De esto resulta una grave contradiccion, pues dijo ántes la *Gaceta* que la adjudicacion se hizo por unanimidad de los consejeros.

Algo más especial resulta de esa declaracion. Y es que una concesion

importantísima de ferro-carriles ha sido otorgada sin que diese su parecer el ministro de Fomento, cuyo voto nos parece el más autorizado.

Y esto es tanto más notable, cuanto que no es posible que siendo conveniente la proposicion preferida dejase de declararse en su favor el ministro de Fomento.

Bien puede entenderse que el haber reservado su voto el ministro de Fomento, significa que la proposicion aprobada y la adjudicacion hecha no son convenientes para los intereses públicos.

Sin embargo, el Sr. Lasala, por razon del puesto que ocupa, tuvo que defender actos que no son suyos, y se vió en el caso de elogiar la bondad de esa proposicion; bondad que no debe ser tan evidente para el señor Ministro cuando reservó su voto. Todo esto habrá de ponerse en claro en la continuacion del debate iniciado por el Sr. Saavedra Bálgo ma acerca de esa adjudicacion tan abundante en episodios é incidentes.

Suponemos que el señor Ministro explicará los motivos por qué reservó su voto, cuando tan excelente y bienhechora es la proposicion aprobada.

Es conveniente que sepa el país por qué el ministro del ramo á quien competen los asuntos de ferro-carriles, no creyó oportuno decir si la proposicion de Donon era ó no buena.

Veremos, pues, cómo se explica la abstencion del Sr. Lasala y la unanimidad de que nos habló la *Gaceta*.

Concretando la cuestion al terreno práctico, preguntaba el Sr. Saavedra Bálgo ma, con que derecho se pidieron ó consintieron adiciones posteriores al acto del concurso.

Esto quedó sin contestacion, como no podia ménos, porque no hay ley alguna que autorice tal informalidad, que ha sido calificada en términos más duros por nuestros colegas de Madrid.

Pensando detenidamente sobre este particular, la verdad es que no se comprende como ha habido quien consintiese que á una proposicion ya examinada y dictaminada por una respetable comision nombrada *ad hoc*, se adicionase condicion alguna, precisamente en el momento en que sobre ella se estaba deliberando y habia motivos fundados para creer que iba, como su compañera, á ser desechada.

Esta circunstancia sería suficiente, en cualquier país, para que la Cámara votase la anulacion del concurso.

Sabemos que en España no puede suceder eso: no sucedió nunca ni ha de suceder ahora. Las costumbres son las costumbres.

Empero la opinion pronunció ya su fallo sobre este asunto: fallo, aunque estéril en sus consecuencias, inapelable.

La adjudicacion ha sido un acto irregular. Esto ya no puede discutirse

Consagraremos nuestra atención a este interesantísimo debate, poniendo a nuestros lectores al corriente de todos los incidentes.

Casi va siendo necesario abrir una sección especial para denunciar los hechos reprobables y los abusos de cierta clase de la sociedad, que alentada por la impunidad de que hasta ahora ha venido disfrutando, parece que se esmera en contribuir con sus actos a su propio descrédito y al desprestigio del instituto que representa.

Sinceramente lo declaramos. Con tanto sentimiento nos ocupamos de todo linaje de abusos, cuya denuncia es la parte más ingrata de nuestra tarea, y con especialidad de los cometidos por los individuos de esa respetable clase. Pero el deber se nos impone y el público que dispensa su apoyo a esta modesta publicación, tendría el derecho de tachar nuestra imparcialidad.

Así es que, aun cuando sea venciendo nuestra natural repugnancia, no podemos evitarnos tan molesto trabajo.

El Trabajo de Orense, diferentes veces y con la más sana intención, puso en conocimiento del digno prelado de aquella diócesis lo que dejaba que desear la conducta seguida por algunos párracos.

De tales hechos dimos conocimiento a nuestros abonados y vamos a hacerlo hoy de otro nuevo que el apreciable colega censura.

El cura párroco de Santa María de Velle, en dicha diócesis, demandó ante el Juzgado municipal a un feligrés casado, porque en vez de una gallina que dice pertenecerle por derechos de presentación de su esposa en el templo después de un alumbramiento, le entregó una moneda de plata de valor de cuatro reales.

La caridad que al sacerdote está tan recomendada y que él a su vez debe inculcar a aquellos que de sus labios aprenden la moral, queda aquí postergada al vil egoísmo, y menospreciada por una insignificante cantidad, pues no ha de ser tanta la diferencia que exista entre la cantidad entregada y el valor de la gallina.

Predicar contra la usura y dar ejemplo de ella, es hipocresía suma y tarea contraproducente.

Así velan algunos pastores por sus ovejas.

El fiscal de imprenta denunció los números 60 y 61 de nuestro querido y desdichado colega *El Fomento* de Ordenes.

Por la primera denuncia ha sido penado nuestro compañero en treinta y cinco números de suspensión y las costas, por ataque al dogma, y por la segunda fué condenado a cuarenta números de suspensión por haber atacado a un ministro de la religión; y, en ambos casos, las costas.

En total, setenta y cinco números de suspensión, ó sea diez y ocho meses y tres semanas, amén de las costas, que Dios sabe á lo que subirán.

Hechos consumados, no cabe acerca de ellos comentario. Séanos, sin embargo, permitido llamar la atención de nuestros lectores sobre una circunstancia especial, muy digna de consideración.

Se imponen á *El Fomento* treinta y cinco días de suspensión por ataque al dogma; y se le sentencia

á cuarenta de la misma pena por ataque á un ministro de la religión.

Si la gravedad de la pena dá idea de la gravedad del delito, compáren nuestros lectores y verán que, según las sentencias, es más grave el ataque al ministro que á la religión misma.

Porque treinta y cinco semanas de suspensión son menos que cuarenta.

Publica *El Mundo Político* la noticia de que la Diputación provincial de la Coruña ha acordado elevar una solicitud al Gobierno, pidiendo se permita la introducción de patata extranjera en aquel puerto, ó al menos que se rebajen los derechos que paga ese tubérculo, en vista de haber llegado su precio al fabuloso de 40 reales.

Conceptúa el colega será atendida la petición, ya que Cartagena y alguna otra población obtienen esa franquicia, más necesaria en Galicia para mitigar en parte la escasez del año que atraviesa este desgraciado país.

Si el precio, dice, que actualmente alcanza la patata pone en alarma á los diputados coruñeses, no decimos nada del efecto que les causaría si se fijasen en los tipos que alcanzan los cereales, subidos cual nunca, sin embargo de los muchos arribos de América, gracias á los cuales se han librado por hoy de la horrible plaga del hambre.

La apatía que en ciertos momentos supremos suele reinar en Galicia, desconsuela, termina diciendo *El Mundo Político*, y con sobrada razón, por cierto.

Noticias referentes á la cuestión de ferro-carriles.

Dice un periódico del 15. «Ayer conferenciaron en los pasillos del Congreso el señor marqués de Retortillo y el Sr. Romero Ortiz.

Parece que aquel señor diputado significó al Sr. Romero Ortiz, que en el caso de explanar su interpelación, no podría menos de aludirle.

Parece que va á ser nombrado secretario del Consejo del ferro-carril del Noroeste el Sr. Rodríguez Rey.»

Una noticia que publicó *La Correspondencia*, hizo que inmediatamente surgiese en los círculos políticos de Madrid el rumor de haberse efectuado en Granada un desafío entre dos generales, resultando muerto uno de ellos que ocupa una alta posición político-militar.

La Mañana dice que tal rumor es inexacto, pues llegó á Madrid bueno y sano el general á quien se daba por muerto.

En la siguiente noticia dá cuenta el colega de haber llegado á Madrid el general Primo de Rivera.

Según dice *El Liberal*, parece que el diputado por Plasencia señor Delgado y Vera, que figuraba en las filas de la mayoría, se ha declarado constitucional, y que no es éste el único de los amigos del Gobierno dispuestos á seguir la misma conducta.

SENADO.

14 DE FEBRERO.

El Sr. Saavedra Bálgora para rectificar en la interpelación que dirigió ayer sobre el concurso del ferro-carril del Noroeste, manifiesta que existe una protesta del señor marqués de Campo, cuatro días después del concurso, en la que se expresa que lo habían sido presenta-

dos los poderes por el Sr. Donon; y que así como el Sr. Vieites, de la comisión, ha podido ver los documentos en cuestión encima de la mesa del señor ministro de Fomento, también él ha podido ver aquella protesta en el expediente que obra encima de la mesa del Senado, y deduce que no tenía necesidad el Sr. Rodríguez San Pedro, diciéndose en el acto del concurso, representante de la compañía del Norte, de afirmar en el acto del concurso que ésta había dado sus poderes al Sr. Donon, cuando estos hechos sólo pueden justificarse con los medios que la ley marca. Añade el orador que, en su concepto, los poderes no deben estar en el Ministerio de Fomento, sino en el expediente que obra en el Senado, y ruega al señor ministro que los envíe cuando ántes.

El orador expresa que no puede complacer al señor ministro en el hecho de expresar su opinión sobre cual de las dos proposiciones hechas es la mejor, porque no habiendo asistido al acto, no la formuló en su día, pero que repite la opinión que vertió ayer respecto de la genuina interpretación del artículo segundo; y se defiende de la acusación de haber querido insinuar la idea de que es preciso no llamar á España los capitales extranjeros; á lo que él se opone es que á esos capitales extranjeros se entreguen los españoles.

El señor marqués de Belmar ocupa la presidencia.

El orador entra en largas consideraciones, para establecer que las líneas de ferro-carriles, en manos de compañías extranjeras, infieren grave perjuicio al comercio, industria y producción española.

El Sr. Saavedra Bálgora aduce varias consideraciones para demostrar que con la publicación del decreto de 4 de este mes, el Gobierno ha atentado á la Constitución del Estado, menospreciando lo mandado por el art. 18 de la misma, y faltando abiertamente al art. 8.º de la ley de Diciembre último.

El señor ministro de Fomento empieza rectificando el concepto del Sr. Saavedra, que tomó por base de sus cálculos una cifra que no es la que él ha citado. Deshace asimismo otra equivocación que le ha atribuido respecto del proyectado convenio entre los acreedores de la vía férrea y el Sr. Donon. Explica cuanto se acordó en el acto del concurso, recabando para el Presidente el derecho de no consentir la interrupción de la unidad del acto, y para satisfacción del Sr. Saavedra Bálgora, trae los poderes, en francés y en español, que siempre han estado en el Ministerio de Fomento, y afirma que el lunes próximo estarán entregados los ocho millones de pesetas de la garantía, y de los 10 para los acreedores, estando en estos momentos extendiéndose las actas en casa de un notario.

El Ministro, hablando de las garantías, dice que las dos propuestas le parecieron igualmente buenas, pues, de lo contrario, no se habrían admitido para el concurso; pero que en cuanto al modo y forma con que debían verificarse las condiciones del contrato y las ofertas que para el cumplimiento de las mismas se hacían, natural era inclinarse á aquella que presentaba mayor grado de estabilidad para el bien general.

Termina el orador manifestando que él no dijo ayer que se podía alterar la ley á lo cual está siempre opuesto; lo que sí expresó es, con referencia al art. 2.º, que no podía alterarse ninguna de las condiciones después de celebrado el concurso, y cita, al efecto, un ejemplo práctico.

Los Sres. Saavedra Bálgora y Ministro de Fomento rectifican.

El señor marqués de Barzanallana vuelve á ocupar la presidencia.

El señor conde de Casa Jimenez consume el segundo turno en contra.

El señor Ministro de Fomento dice que las observaciones del señor conde de Casa Jimenez debían haberse presentado cuando se disutió la ley, y no ahora; además, que los escrúpulos del señor conde serán debidamente satisfechos cuando vea entrar en ejercicio á la compañía concesionaria.

El Sr. Viñas, para una alusión personal, presenta algunas observaciones á lo expuesto por el señor conde de Casa Jimenez.

Este señor senador rectifica. Se dá por terminado este incidente.

INUNDACION DE PADRON.

El día 15 á las nueve de la mañana el río Sarela marcaba 2 metros 40 centíme-

tros. Al día siguiente á las 8 la inundación era general: el pueblo todo era un río; se encontraba incomunicado, arreciaba el vendaval, y se temían desgracias, ordenándose al cabo de mar que habilitase lanchas.

Continuó el mal tiempo, aumentando la inundación durante el día 16, siendo grandísimo el pánico del vecindario ante el terrible y horroroso aspecto que presentaba el pueblo. Muchos de los habitantes abandonaban su hogar, careciendo de todo recurso. Por la noche del mismo día seguía aumentando la inundación.

Después de las doce cesó la lluvia y bajó la inundación en el pueblo. Sin embargo, la plaza del Hilado y las calles del Reloj, Muñías y Sol, seguían interceptadas y los vecinos se ocupaban en dosalojar las casas.

No habían ocurrido desgracias personales, aunque las materiales son de mucha consideración.

El 17 por la mañana el día presentaba mal cariz, y la escala métrica marca 2 metros 90 decímetros.

El mismo día por la noche decía un colega de la Coruña:

«Padron está casi completamente inundado y la calamidad presenta proporciones muy alarmantes.»

Todos los alrededores de la villa están cubiertos por las aguas de los ríos Ulla y Sarela, que ofrecen el aspecto de un mar.

Porción de lanchas y embarcaciones menores se han puesto en movimiento por las calles, trasportando gentes y llevando á todas partes auxilios. Las aguas han llegado próximamente á 4 metros de elevación. El terror aumenta por momentos y la confusión es extraordinaria.

Las autoridades trabajan incansablemente y el señor Gobernador que partió para el punto inundado con fuerzas de la Guardia civil es esperado con ansia, atribuyéndose su retardo á que el río Tambré habrá desbordado en Sigüeiro, interceptado la vía de Santiago.

Las comunicaciones por el ferro carril compostelano están ya interceptadas, y se cree que los afluentes del Ulla hayan también salido de madre.»

Sección de noticias.

De Galicia.

Santiago 17:

«En la mañana de hoy se desplomó una pequeña parte del *vetusto* murallón que sostiene la Plaza de abastos, y sirve de asombro á vecinos y forasteros.»

— Con motivo de las no interrumpidas lluvias que ayer nos regalaron las nubes, se inunda ron el campo del río de los Sapos y las vegas inmediatas.»

— El día 3 del próximo Marzo, saldrá para Inglaterra, á fin de encargarse del nuevo destino para que fué nombrado, el inspector de segunda clase de ingenieros de la armada D. Andrés A. Comerma.

— En la noche del 10 del actual fué muerta de un pistoletazo, en la parroquia de San Ciprián de Brives, una joven de 16 años, llamada Josefa Manñán. Parece que al retirarse á su casa de una reunión que se verificaba con motivo de ser martes de Carnaval, se hallaban reunidos varios mozos en el lugar de Barral, y que al pasar la joven inmediata al grupo salió de entre ellos el disparo, no se sabe si con intención de herirla; pero el caso es que le ocasionó la muerte. El Juzgado municipal de Cambre, tan luego tuvo noticia del hecho, se estableció inmediatamente en dicho lugar, procediendo á la formación de las primeras diligencias, sin que hasta ahora se tenga noticia de quién sea el autor de tan lamentable suceso.

— Dicen de Santiago que las comisiones que entienden en la formación del programa para las fiestas del Santo Apóstol continúan activándole, y que es de esperar en atención á las ilustradas personas que forman aquellas, resulte variadísimo para que la próxima solemnidad sea más notable que la de años anteriores.

Lo que parece si, añaden, que existen dificultades para levantar de nuevo la demolida plaza de ventos, pero que es probable las puedan vencer.

Generales.

El *Irurac-Bat* del sábado da cuenta del estado en que se hallaba la ría de Bilbao en los siguientes términos:

«Ha sido tan grande y ha estado tan

AGENCIA SOBRE SUSTITUCION DE QUINTOS

RUANUEVA, 65.—LUGO.

DON JOSÉ DIAZ GOMEZ, promete á cuantos deseen sustituir quintos, además de la equidad, el cumplimiento de sus compromisos hasta dejar completamente acreditada la plena libertad de los sustituidos.

También garantiza los contratos de los licenciados ó de reserva que quieran ser *sustitutos* para el Ejército ofreciéndoles la mayor ventaja y puntual pago de su retribucion. N. 101

AGENCIA para sustitucion de quintos.

La antigua y acreditada agencia de **D. PEDRO DIAZ**, que se hallaba establecida en la calle de San Marcos núm. 6, esquina á la Diputación, se trasladó á la casa núm. 25 (principal) de la misma calle; continúa admitiendo licenciados del Ejército y soldados de la Reserva. También se encarga de poner sustitutos á los que lo deseen para la próxima quinta y anteriores, y advierte á las personas que le honran con su confianza, no se dejen sorprender en la repetida casa en donde vivía, en la que, á unos se trata de hacerles ver se halla allí un representante del Sr. Diaz, y á otros con engaños de mala indole. N. 70

D. ANGEL SANCHEZ BERMUDEZ,

Profesor dentista y Subinspector de Cirujanos dentistas de la provincia de Lugo, premiado con medalla de plata en la Exposicion de la Coruña, tiene la honra de ofrecer al público sus trabajos, como son: empastes, orificaciones y aparatos para toda clase de enfermedades de la boca: construye dentaduras por todos sistemas conocidos, limpia y extrae. Su gabinete en Lugo, San Pedro, 15, principal.—En Coruña, Ruanueva, 22, piso 1.º N. 98



EXPULSION COMPLETA
DE LA
TENIA O SOLITARIA.
EN EL MISMO DIA QUE SE TOMEN
LAS CÁPSULAS TÊNIFUGAS
De Moreno Miquel.
2, ARENAL, 2.—MADRID.
Precio 60 rs. frasco con su instruccion.
GRAGEAS VERMIFUGAS de Moreno Miquel, para destruir las lombrices intestinales y hacer desaparecer los desórdenes que las mismas ocasionan.—Precio, 5 rs. caja.
Unas y otras si se piden directamente á Madrid casa del autor, con el aumento de 5 rs. se remiten certificadas á provincias y Portugal.—Depósito en las principales farmacias

ROYAL MAIL STEAM PACKET COMPANY.
VAPORES-CORREOS DE LA COMPAÑIA REAL INGLESA.
Salidas mensuales de Carril y Vigo.

PARA LISBOA DIRECTAMENTE A MONTEVIDEO Y BUENOS-AYRES.

Sin tocar en Rio-Janeiro para evitar la cuarentena que tienen los pasajeros que van en los vapores que tocan en las puertos del Brasil.

Saldrá de CARRIL y VIGO el día 3 de MARZO el nuevo y magnífico vapor

MINHO,

de porte de 3.000 toneladas y 600 caballos.

Estos buques no hacen cuarentena y ofrecen las mayores comodidades á los pasajeros de 3.º dándoles cama con ropa, pan fresco y vino en todas las comidas. Llevan cocinero y camareros españoles.

PRECIOS DE PASAJE DE CARRIL Y VIGO Á

		1.ª Cámara.	2.ª Cámara.	3.ª Cámara.
Lisboa.	Rvon.	300	200	100
Rio-Janeiro.	»	2.800	1.800	900
Montevideo.	»	3.130	1.955	1.000
Buenos-Aires.	»	3.130	1.955	1.000

El día 1.º de MARZO tocará de regreso en Vigo para Southampton el magnífico vapor:

GUADIANA.

ADMITE CARGA Y PASAJEROS PARA LONDRES Y OTROS PUNTOS.

Tiene esta Compañia otra línea para Rio-Janeiro directa desde Lisboa, que salen los días 13 y 28 de cada mes, admitiendo pasajeros que se mandan por cuenta de la Compañia sin aumentar gastos. Consignatarios en VIGO, D. ESTANISLAO DURAN; en CARRIL, D. RICARDO DE URIOSTE; Agente en Lugo, D. Manuel Quintero. N. 28

En la imprenta de este DIARIO se hallan impresas citaciones para la declaracion de soldados y revision de los reemplazos anteriores Filiaciones. Citaciones para el ingreso en Caja.

LA PROVEEDORA UNIVERSAL,

GRAN FABRICA DE CHOCOLATE

movida al vapor,

de Francisco Fernandez y Hermano,

Calle de la Reina, núm. 10, LUGO.

Premiada en primera clase en la Exposicion de Lugo en 1867, en la de Valladolid en 1871, en la Universal de Viena en 1873, en la Nacional de Madrid con medalla de mérito en 1873, en la Regional de Santiago con medalla de plata en 1875, en la Universal de Filadelfia en 1876, en la de Leon en 1876 y en la de Lugo con medalla de plata en 1877.

PRECIOS DEL CHOCOLATE: 4'50, 5'50, 6'50, 7'50, 8'50, 9, 10 y 12 reales libra. N. 3.

Venta de rentas forales.

Por voluntad del dueño propietario se anuncia la venta de 59 ferrados 22 cuartillos trigo; 781 ferrados 10 cuartillos centeno; 5 carneros; 5 gallinas y 136 reales en dinero, renta que ha pertenecido á la Encomienda de San Juan de Puertomarín y cuyos pagadores tienen la obligacion de ponerla en la panera sita en Padron, distante 1 kilómetro de la villa de Fonsagrada donde se celebra mercado semanal. Se admiten posturas por espacio de un mes en el despacho del Procurador D. Tomás Montes, vecino de dicha villa. N. 84

Venta de una casa.

A voluntad de su dueño se vende la casa número 16 sita en la calle del Castillo de esta ciudad, compuesta de dos pisos de moderna construccion. Las personas que quieran interesarse en dicha venta pueden concurrir á la calle de Armañá, número 7, piso principal, en donde se les dará razon. N. 94.

Se arrienda el primer

piso y tienda de la casa número 58, sita en la calle de San Pedro. En el tercer piso de la misma darán razon. N. 77

Se arrienda el segundo

y tercer piso de la calle de la Cruz número 2. Darán razon Pozzi y hermano, Reina, 8. N. 68

Venta de una casa.

Se vende la señalada con el número 6, en la calle de la Alameda.

El que quiera adquirirla puede entenderse con el L. D. Vicente Cornide. N. 92

PIEDRAS FRANCESAS

para Molinos Harineros.

Son de la mejor calidad conocida y sus precios sumamente baratos.

Se venden á plazos y al contado en el BAZAR DEL SIGLO XIX de H. Hervada y C.ª, Acevedo 77, Coruña: informarán en esta, Comercio de D. Antonio Mendez.

VENTA DE TRES MÁQUINAS PARA COSER.

Una con brazo, sistema Brámburi giratoria. Propia para zapatero y guarnicionero.

Otra también con brazo, que no es giratoria, con mesilla de madera, sistema Hurlu; conveniente para pegar mangas y varios trabajos de sastrería, costurera, sombrerero y gorrero.

Y otra para sobre mesa y de doble espunte, sistema Princesa de Gales, para costura fina.

Todas en buen estado de uso y corrientes para poder coser en el momento que se precise, y á precios arregladísimos.

Informarán Zapateria de Rodriguez, San Pedro núm. 16, Lugo. N. 106

ANUNCIO.

Desde el 15 de Febrero se halla abierta al servicio público la Parada de Sementales Garañones, establecida en Nardela. El que desee asistir sus caballerías puede hacerlo desde dicho día. N. 107

PAPELETAS DE CONMINACION para todos los impuestos.—Se venden en la imprenta de este DIARIO á 25 reales millar. Por cientos á 3 rs.

Grande ocasion.

En el Depósito de calzado, calle de Armañá núm. 7, acaba de recibirse un gran surtido de calzado de todas clases, para caballero, señora y niños.

Siendo este calzado de las zapaterías más acreditadas de Santiago y hallándose el dueño agradecido al público lugués por el gran despacho que de él obtuvo, ha dispuesto exponer al público el más esmerado y sin rival calzado, invitándole á que visite nuestro establecimiento en la seguridad de que saldrá sumamente complacido, tanto por sus precios económicos como por las clases superiores, entre las cuales hallarán: Botas de montar; Zapatos de caza; Botinas de todas formas, para señora, Zapatos escotados para baile, de goma, satén y charol mate; Botinas en toda novedad para niños, Borceguines polacas; Zapatos y otras muchas clases. N. 102

Inyeccion Rosa.

La única que sin otra medicacion cura radical y prodigiosamente toda clase de flujos que provengan del aparato génito-urinario de ambos sexos.

Cerato divino.

Cura en 48 horas las grietas de los pechos que tanto molestan á las Señoras.

PUNTOS DE VENTA. Lugo, farmacia de Rodriguez; Coruña, Bescansa; Orense, Romasanta; Ferrol, Galan; Vigo, Fernandez Varela, y en todas las principales de provincias, DEPÓSITO CENTRAL: Madrid, Meson de Paredes, 9, principal. N. 6

Litografía de M. Roel.

REAL, 26, CORUÑA.

En este establecimiento se continúan haciendo toda clase de tarjetas, blancas y en finos colores para visita y anuncios, circulares, cartas de aviso, esquelas de enlace, de ofrecimiento de casa, profesiones y funeral, etiquetas para vinos, licores, conservas, boticas y chocolates; letras de cambio, facturas, recibos, abonarés, láminas, estados, mapas, portadas de escrituras, patentes, diplomas, carteles de anuncios, sobres y papel timbrados en finos colores y comercial para cartas, papelería blancos y de colores de varios tamaños para impresiones y toda clase de documentos para oficios. N. 8

Acaba de lle-

gar un gran surtido de plantas, en arbustos y flores, para jardines y macetas, y árboles frutales de todas cualidades.

36, San Pedro, 36.

N. 110.

GRAN

Almacen de Música,

Pianos, Armoniums é Instrumentos de todas clases,

de D. Canuto Berea,

REAL, 38.—CORUÑA.

Pianos españoles y extranjeros garantizados á gusto del consumidor á pagar al contado, ó á plazos, desde 200 reales mensuales.

TREINTA MIL obras diferentes de música, con rebajas considerables.

Cuerdas, bordones y accesorios para toda clase de instrumentos. N. 1